

DIRECCION GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Resolución:

Con fecha 15 de abril el procedimiento de Inspección Técnica de Edificios (ITE) (T251) se incorporará al listado de procedimientos electrónicos completos implantados en el marco de la E-administración en el Ayuntamiento de Zaragoza.

A partir de dicha fecha, por lo tanto, este procedimiento también será objeto, en su caso, de la aplicación de la Ordenanza Fiscal nº 13, al igual que el resto de procedimientos ya implantados:

- Obras Menores sujetas a Comunicación Previa (T 014)
- Obras Menores sujetas a Declaración Responsable (T014)
- Vallas y Andamios y Elementos Auxiliares, sujetas a Declaración Responsable (T015)
- Comunicación de Aperturas de Actividades no calificadas (T546)

En Zaragoza, a 2 de abril de 2.013

EL DIRECTOR GENERAL
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Fdo.: D. Ricardo Cavero Arcéz